



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL



RAD:S2019072329
Fecha: 2019-07-24 13:07:03
Codigo Dep: SDIS.12450



Remite: SUBDIRECCION PARA LA FAMILIA
Destino: LUZ EMILIA GUTIERREZ CC 429
Asunto: REMISION OFICIOS ASUNTOS DISCIPLINARIOS
Fol: Anexos: 0

FOR-BS-046

Código 12450

Bogotá D.C., Julio 22 de 2019.

Señora

TERESA SELVA VALENCIA RODRIGUEZ

Calle 146 13 - 28

Teléfono 3003793889

Ciudad.

Asunto: Remisión oficios asuntos disciplinarios

Respetada señora,

Para su conocimiento y fines pertinentes, adjunto lo enunciado:

1. Oficina de asuntos disciplinarios - Instructor Daniela Andrea Marquez Barrera RAD S2019068157 Investigación disciplinaria Exp. 009-2019.
2. Oficina de Asuntos Disciplinarios Insteructor Daniela Andrea Marquez Barrera Investigación disciplinaria Exp 0178-12018

Esta información también se envió a su correo institucional,

Sin otro particular,

María Andrea Silva Martínez (29 jul. 2019)

MARÍA ANDREA SILVA MARTÍNEZ

Subdirectora para la Familia

Anexo 2 folios

c.c. Asuntos Disciplinarios - SDIS

Elaboró : Maritza Garzón Parra - Profesional Subdirección para la familia



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

FOR-BS-046



RAD: S2019068157

Fecha: 2019-07-16 10:43:50

Código Dep:



Remite: OFICINA DE ASUNTOS DISCIPLINARIOS
Destino: TERESA SELVA VALENCIA RODRIGUEZ
Asunto: Citación
Fol: Anexos: 0

Código 10040

Bogotá D.C., 16 de julio de 2019

Señora
TERESA SELVA VALENCIA RODRIGUEZ
COMISARIA PRIMERA DE FAMILIA USÁQUEN 2
Autopista Norte # 159a - 82 Piso 3.
Bogotá D.C

REF.: Exp. No. 0009-2019

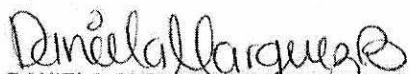
De conformidad con lo dispuesto en Auto del 07 de junio de 2019, sírvase comparecer a la Oficina de Asuntos Disciplinarios de la Secretaría Distrital de Integración Social, ubicado en la carrera 19 No. 32 A- 20, con el fin de notificar la decisión mediante la cual se dispuso a abrir **Indagación Preliminar** en su contra. De no comparecer dentro de los ocho (8) días hábiles siguientes al envío de la presente comunicación, se procederá a su notificación por edicto, tal como lo dispone el artículo 107 de la Ley 734 de 2002.

Así mismo, le comunico que esta oficina dispuso las siguientes prácticas de pruebas:

- El señor Jairo Salguero Casas está citado el día 20 de Agosto de 2019 a las 9 am para ratificación y ampliación de la queja interpuesta.
- Visita administrativa que se llevara a cabo el día martes 20 de Agosto de 2019 a las 2 pm, en la Comisaria Primera de Familia Usaquén 2 ubicada en la Dirección Autopista Norte # 159a - 82 Piso 3.

Lo anterior para que ejerza sus derechos de contradicción y defensa, de conformidad con lo señalado en los artículos 90 y 92 de la Ley 734 de 2002. Puede nombrar defensor para que la represente en el curso de las diligencias y solicitar ser escuchado en versión libre.

Atentamente,


DANIELA ANDREA MARQUEZ BARRERA
Instructor
Oficina de Asuntos Disciplinarios

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

FOR-BS-046



RAD:S2019068355

Fecha: 2019-07-16 15:05:25

Código Dep:



Remite: OFICINA DE ASUNTOS DISCIPLINARIOS
Destino: TERESA SELVA VALENCIA RODRÍGUEZ
Asunto: Citación
Fol: Anexos, 0

Código 10040

Bogotá D.C., 16 de julio de 2016

Doctora
TERESA SELVA VALENCIA RODRÍGUEZ
COMISARIA PRIMERA DE FAMILIA USAQUEN 2
Autopista Norte # 159ª – 82 Piso 3
Bogotá D.C

REF.: Exp. No. 0178- 2018

De conformidad con lo dispuesto en Auto del 28 de junio de 2019, sirvase comparecer a la Oficina de Asuntos Disciplinarios de la Secretaría Distrital de Integración Social, ubicado en la carrera 19 No. 32 A- 20, con el fin de ser notificada de la decisión mediante la cual se dispuso a abrir **Investigación Disciplinaria** en su contra. De no comparecer dentro de los ocho (8) días hábiles siguientes al envío de la presente comunicación, se procederá a su notificación por edicto, tal como lo dispone el artículo 107 de la Ley 734 de 2002.

Lo anterior para que ejerza sus derechos de contradicción y defensa, de conformidad con lo señalado en los artículos 90 y 92 de la Ley 734 de 2002. Puede nombrar defensor para que la represente en el curso de las diligencias y solicitar ser escuchado en versión libre.

Atentamente,

DANIELA ANDREA MARQUEZ BARRERA
Instructor
Oficina de Asuntos Disciplinarios

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**